

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 – 2012 Posicionamiento Institucional



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

En cumplimiento a los artículos, 77 y 81, fracciones I, II, III y IV, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social; 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales Segundo y Décimo Sexto, fracción I, inciso a, y Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se procedió a llevar a cabo las evaluaciones establecidas en el numeral 23 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2011 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2011), denominadas de Consistencia y Resultados (ECyR).

La ECyR está enfocada a verificar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Federales, a través de seis temas:

- Diseño del programa,
- Planeación y orientación a resultados,
- Cobertura y focalización del programa,
- Principales procesos operativos,
- Disponibilidad de instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, y
- Resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Dichas evaluaciones se realizaron mediante trabajo de gabinete, con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de las unidades administrativas responsables de cada programa.

El modelo de Términos de Referencia de la ECyR fue establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el propósito de realizar un análisis de los programas de la Administración Pública Federal que facilite la comparación de sus resultados.

Para la SEP, estas evaluaciones son un instrumento que permite conocer las fortalezas y áreas de oportunidad para cada uno de los programas presupuestarios que se operan y sirve como un mecanismo de rendición de cuentas para la ciudadanía.

Es importante destacar que la SEP cuenta con programas presupuestarios heterogéneos, diversidad en grupos de población atendida, particularidades en los padrones de beneficiarios

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 – 2012 Posicionamiento Institucional



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

con los que cuenta cada programa, así como multiplicidad de trámites para la transferencia de recursos a entidades federativas, organismos estatales e instituciones públicas de educación.

La SEP coordinó y supervisó la realización de las ECyR a través de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (UPEPE), con la participación de las unidades responsables de la operación de los programas manteniendo comunicación abierta con los evaluadores externos de cada Programa.

La UPEPE reconoce el esfuerzo realizado por parte del CONEVAL por sistematizar y homogeneizar el instrumento para las ECyR. También valora la capacidad de análisis del evaluador para presentar sus valoraciones de forma concisa; sin embargo, se considera pertinente mencionar que en las evaluaciones:

- Los Términos de Referencia presentan dificultades en su aplicación para programas del Sector Educativo debido a sus particularidades y heterogeneidad. Con frecuencia las opciones de respuesta pre-establecidas no responden a las características de los beneficiarios inmediatos de los programas, limitando la viabilidad de las acciones de mejora propuestas, derivadas de los resultados de las evaluaciones.
- Las matrices de indicadores para resultados (MIR) han tenido durante el sexenio modificaciones en sus propósitos, fines e indicadores, dando como resultado información que no refleja el impacto de los programas a corto y mediano plazos. Lo anterior, debido a que las recomendaciones a las MIR deben ser atendidas tomando en consideración las observaciones que desde sus respectivos ámbitos de competencia emiten las diferentes instancias globalizadoras: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Secretaría de la Función Pública, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- La valoración final de cada Evaluación de Consistencia y Resultados muestra únicamente los aspectos requeridos en los Términos de Referencia y cumple con las características de forma (máximo una cuartilla), pero no refleja los resultados y avances de los programas en áreas que se fortalecen en la medida en que éstos se van consolidando. Esta información se incluye al anexo 17, de tal manera que las fortalezas, áreas de oportunidad y el análisis hecho por el evaluador durante la realización del estudio, pocas veces es consultado.